

**Propuesta de la Comisión Ad-Hoc designada por la Academia
para analizar la situación del Instituto de Seguros Sociales.
(Comisión de la verdad sobre el ISS)**

La Academia Nacional de Medicina tiene entre sus funciones legales la de servir de consejera del gobierno en materia de salud y cuando ejerce tal responsabilidad lo hace de forma patriótica, mesurada y ecuánime, pensando solo en los más altos intereses del país y de la comunidad nacional.

Ante la inminente liquidación del Seguro Social la Academia no puede pasar silenciosa y debe pronunciarse, razón por la cual ha convocado a un importante sector de expertos en la materia para conocer sus puntos de vista y a la vez expresar su pensamiento. Respetamos las decisiones del gobierno y entendemos su preocupación para llegar a una solución sobre el Seguro Social pero consideramos necesario y oportuno presentar algunas propuestas y planteamientos para que sean consideradas en el camino que todavía falta para llegar a la solución definitiva.

No podemos dejar de expresar nuestro reconocimiento con una institución que durante más de medio siglo se constituyó en el emblema de la seguridad social en Colombia, que sirvió a millones de compatriotas y que contribuyó a la construcción del sistema de salud del país en los momentos de mayor dificultad. Colombia le debe un reconocimiento al Seguro Social por todo lo que significó y por el beneficio social que aportó a nuestra sociedad.

Entendemos que la red de clínicas del ISS llegó a una situación financiera muy difícil, la cual se vino generando por años sin que se le diera respuesta positiva. Haberlas convertido en empresas Sociales del Estado fue una salida que no les auguró mayores perspectivas porque jamás se tocó el fondo real del problema. Sabemos que en las actuales condiciones el rescate de algunas de aquellas entidades es demasiado costoso y difícil pero no entenderíamos que su venta no se realizara dentro de condiciones aceptables para el país, pues éstas son un patrimonio de toda la comunidad colombiana fruto de los aportes de los empleadores y trabajadores durante décadas. Por ello solicitamos al Ministerio de Protección Social que en el momento de vender existan prioridades: proponemos que se de prelación a las universidades públicas que requieran de esos centros hospitalarios para la práctica de sus estudiantes y residentes y para adelantar la investigación clínica; en segundo lugar debería darse prelación a otras entidades públicas del nivel territorial interesadas en adquirirlas; luego a fundaciones sin ánimo lucrativo con una historia de servicios en el campo de la salud; a organizaciones solidarias y de trabajadores y finalmente a empresas nacionales si los grupos anteriores no manifiestan interés.

En el caso de la EPS es lamentable que se hubiera tenido que llegar a su liquidación cuando existían muchas posibilidades de corrección a sus problemas, como la creación de una EPS eminentemente pública. Lamentablemente la Ley 100 de 1993 colocó a dicha EPS en condiciones desventajosas frente a la competencia privada. Se ha pensado en una solución cual es la constitución de una EPS de carácter mixto en donde las Cajas de Compensación jugarán un significativo papel. Tenemos la esperanza de que la nueva EPS corrija las fallas de su antecesora y las injusticias del sistema asegurador, convirtiéndose en paradigma del conjunto de EPS. La opinión pública está reclamando una reconsideración importante en el papel de las aseguradoras de salud y ahora con la nueva EPS se presenta una oportunidad única para introducir rectificaciones y correctivos que contribuyan a la disminución de las inequidades que se presentan en el sistema, a la eliminación de las barreras de acceso al mismo y por su puesto una EPS que se comprometa con la calidad en la prestación de los servicios.

En definitiva la nueva EPS no solo deberá recuperar la confianza de los afiliados en el sistema sino generar legitimidad en el mismo sobre la base de la garantía y el respeto por los derechos de los usuarios.

Frente al tema de pensiones y riesgos profesionales, la opinión de la Academia en estas áreas de la seguridad social deben recibir un tratamiento diferente, como en efecto ha ocurrido con la creación de una entidad pública para el manejo del régimen de prima media; en cuanto a la ARP señalamos que esta es una aseguradora superavitaria que ha mostrado su bondad social y por consiguiente debería seguir como la actividad del Instituto de Seguros Sociales, entidad tan afecta al alma de los colombianos.

Dra. GINA MAGNOLIA RIAÑO
Ex Ministra de Trabajo y Seguridad Social
Directora de la OISS

Dr. JAIME ARIAS RAMÍREZ
Ex Ministro de Salud

Ac. Dr. RICARDO GALÁN MORERA Ac. Dr. ÁLVARO MONCAYO MEDINA
Miembro de la Comisión de Salud Coordinador de la Comisión de Salud